



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2017, de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Enfermeros Subinspectores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, convocado por Resolución de 12 de enero de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto y se fija la fecha para la realización del ejercicio.

Por Resolución de 11 de abril de 2017, del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 20 de abril de 2017), se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Enfermeros Subinspectores en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, convocado por la Resolución de 12 de enero de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto («Boletín Oficial de Castilla y León» de 24 de enero de 2017).

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, de conformidad a lo dispuesto en la base 8.1 de la citada Resolución de convocatoria, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo V de la citada Resolución de la convocatoria y en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>. Asimismo, la información estará disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850) y en el Portal de Salud (<http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/ofertasconcursos>).

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 17 de junio a las 10 horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia, C/ Isaac Peral s/n, 34004 – PALENCIA, de acuerdo con la distribución siguiente:

- AULA 2: Desde ALARCÓN GÓMEZ, SAÚL hasta DÍEZ FLECHA, CRISTINA.
- AULA 3: Desde DOMÍNGUEZ SENDÍN, MARÍA TERESA hasta LEDO CA LLES, TAMARA.

- AULA 4: Desde LÓPEZ ALONSO, IVÁN hasta PÉREZ CASTRO, NATALIA.
- AULA 5: Desde PÉREZ GUIADO, RAÚL ELÍAS hasta ZORITA BALLESTEROS, ROSA MARÍA.

Los opositores tendrán que acreditar su identidad con la presentación de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Tercero.— Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no pudiéndose en este caso interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Valladolid, 18 de mayo de 2017.

La Directora General de Profesionales,
Fdo.: M.^a DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS